

## INFORME DE GESTIÓN

Secretaría Técnica institucional de Consejo Distrital de Paz, Reconciliación, Convivencia y Transformación de Conflictos

**NOMBRE DE LA INSTANCIA:** Consejo Distrital de Paz, Reconciliación Convivencia y Transformación de Conflictos

**NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO:** 15 de Diciembre de 2022 (en proceso de numeración)

**NORMAS:** Acuerdo 809 de 2021 “por medio del se reforma el Acuerdo Distrital 017 de 1999, se armoniza normativamente y se reactiva el Consejo Distrital de Paz, Reconciliación, Convivencia y Transformación de Conflictos.

Decreto 421 “Por medio del cual se reglamenta el Consejo Distrital de Paz, Reconciliación, Convivencia y Transformación de Conflictos”

Resolución 021 de 2021 “Por medio de la cual se establece la ruta de elección los representantes de las organizaciones de la sociedad civil ante el Consejo Distrital de Paz, Reconciliación, Convivencia y Transformación de Conflictos”

Resolución 033 de 2021 “Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 023 del 29 de octubre de 2021”

Resolución 035 de 2021 ““Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 23 del 29 de octubre de 2021”

**ASISTENTES:**

(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					Total (En número)
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	
1.	Alcaldía Mayor de Bogotá	Alcaldesa Mayor de Bogotá	P	29/03/2023					
2.Gestión Pública	Secretaría General	Secretaria General	I	29/03/2023					
3.Gestión Pública	Secretaría General	Alto Consejero de Paz, Víctimas y Reconciliación	S	29/03/2023					

Nota: La letra en color gris busca orientar al usuario y no debe quedar en el formato final.

4. Gestión Pública	Secretaría General	Director del Centro de Memoria, Paz y Reconciliación	I	29/03/2023					
5. Gobierno	Secretaría de Gobierno	Secretario de Gobierno	I	29/03/2023					
6. Gobierno	Secretaría de Gobierno	Instituto Distrital de la Participación y la Acción Comunal	IP	29/03/2023					
7. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Secretaria de Planeación	I	29/03/2023					
8. Educación	Secretaría Distrital de Educación	Secretaria de Educación	I	29/03/2023					
9. Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social	Secretaria de Integración Social	I	29/03/2023					
10. Mujeres	Secretaría Distrital de la Mujer	Secretaria de la Mujer	I	29/03/2023					
11. Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretario de seguridad, Convivencia y Justicia	I	29/03/2023					
12. Órganos de control	Personería Distrital	Personero Distrital	I	29/03/2023					
13. Órganos de control	Veeduría Distrital	Veedora Distrital	I	29/03/2023					
14. Órganos de control	Procuraduría Distrital	Procuraduría Distrital	I	29/03/2023					
15. Órganos de control	Defensoría del Pueblo	Defensor del Pueblo	I	29/03/2023					
16. Seguridad, Convivencia y Justicia	Policía Metropolitana de Bogotá	Patrullero Policía Nacional	I						
17. Arquidiócesis de Bogotá	Arquidiócesis de Bogotá	Consejero Distrital de Paz	I	29/03/2023					

Nota: La letra en color gris busca orientar al usuario y no debe quedar en el formato final.

18. Iglesias y confesiones religiosas		Consejero Distrital de Paz	I	29/03/2023					
19. Federación Sindical de Trabajadores o seccionales en Bogotá D.C.		Consejero Distrital de Paz	I	29/03/2023					
20. Gremios de empresarios del sector comercial y de servicios.			I						
21. Gremios empresarios del sector industrial.			I						
22. Cámara de Comercio de Bogotá	Cámara de Comercio de Bogotá	Consejero Distrital de Paz	I	29/03/2023					
23. Comité Distrital de Libertad Religiosa		Consejero Distrital de Paz	I	29/03/2023					
24. Consejo Distrital de Juventud		Consejero Distrital de Paz	I						
25. Organizaciones no gubernamentales que trabajan por la promoción y defensa de los derechos humanos		Consejero Distrital de Paz	I	29/03/2023					
26. Organizaciones no gubernamentales que trabajan por la promoción y defensa de los derechos humanos		Consejero Distrital de Paz	I	29/03/2023					
27. Organizaciones que trabajan en		Consejero Distrital de Paz	I	29/03/2023					

el logro de la paz									
28. Organizaciones que trabajan en el logro de la paz		Consejero Distrital de Paz	I	29/03/2023					
29. Organizaciones reconocidas por el Gobierno Nacional, que agrupen a miembros desmovilizados de movimientos guerrilleros que hayan suscrito acuerdos finales de paz.		Consejero Distrital de Paz	I	29/03/2023					
30. Organizaciones reconocidas por el Gobierno Nacional, que agrupen a miembros desmovilizados de movimientos guerrilleros que hayan suscrito acuerdos finales de paz.		Consejero Distrital de Paz	I	29/03/2023					
31. Sector solidario de la economía		Consejero Distrital de Paz	I	29/03/2023					
32. Federación Comunal de Bogotá D.C.		Consejero Distrital de Paz	I						
33. Organizaciones afrocolombianas, raizales y palenqueras.		Consejero Distrital de Paz	I	29/03/2023					
34. Organizaciones agropecuarias			I						
35. Centros de estudios o de investigaciones de universidades		Consejero Distrital de Paz	S	29/03/2023					

con sede en Bogotá									
36. Centros de estudios o de investigaciones de universidades con sede en Bogotá			I						
37. Instituciones de educación básica y secundaria del Distrito		Consejero Distrital de Paz	S	29/03/2023					
38. Sector salud		Consejero Distrital de Paz	I	29/03/2023					
39. Sector empresarial independiente: micro, pequeños y medianos empresarios			I						
40. Pueblo ROM			I						
41. Organizaciones cuyo objeto sea la protección y defensa de los derechos de la mujer		Consejero Distrital de Paz	I	29/03/2023					
42. Organizaciones cuyo objeto sea la protección y defensa de los derechos de la mujer			I						
43. Organizaciones cuyo objeto sea la protección y defensa de los derechos de la niñez		Consejero Distrital de Paz	I	29/03/2023					
44. Organizaciones cuyo objeto sea la protección y		Consejero Distrital de Paz	I	29/03/2023					

defensa de los derechos de la niñez									
45. Mesa Distrital de Víctimas		Consejero Distrital de Paz	I	29/03/2023					
46. Mesa Distrital de Víctimas		Consejero Distrital de Paz	I	29/03/2023					
47. Mesa Distrital de Víctimas		Consejero Distrital de Paz	I						
48. Organizaciones acompañantes de víctimas		Consejero Distrital de Paz	I	29/03/2023					
49. Organizaciones acompañantes de víctimas			I						
50. Población con discapacidad			I						
51. Sector LGBTIQ+		Consejero Distrital de Paz	S	29/03/2023					
52. Organizaciones juveniles		Consejero Distrital de Paz	I	29/03/2023					
53. Organizaciones juveniles			I						
54. Organizaciones ambientalistas		Consejero Distrital de Paz	I	29/03/2023					
55. Organizaciones ambientalistas			I						
56. Medios de comunicación masivos			I						
57. Medios de comunicación populares y comunitarios		Consejero Distrital de Paz	I	29/03/2023					
58. Movimiento estudiantil de Bogotá			I						

Nota: La letra en color gris busca orientar al usuario y no debe quedar en el formato final.

59. Movimiento estudiantil de Bogotá			I						
60. Organizaciones de jueces y funcionarios de la rama judicial			I						
61. Organizaciones de jueces y funcionarios de la rama judicial			I						
62. Jueces de paz		Consejero Distrital de Paz	I	29/03/2023					
63. Conciliadores en equidad		Consejero Distrital de Paz	I	29/03/2023					
64. Jueces de reconsideración		Consejero Distrital de Paz	I	29/03/2023					
65. Organizaciones oficiales y suboficiales en retiro de la fuerza pública			I						
66. Organizaciones oficiales y suboficiales en retiro de la fuerza pública			I						
67. Sector arte y cultura			I						
68. Sector arte y cultura			I						
69. Sector adultos mayores y/o Consejo de sabios		Consejero Distrital de Paz	I	29/03/2023					
70. RAPE			I						
71. Movimientos políticos		Consejero Distrital de Paz	I	29/03/2023					
72. Movimientos políticos			I						

Nota: La letra en color gris busca orientar al usuario y no debe quedar en el formato final.

73. Partidos y movimientos políticos con personería jurídica			I						
74. Partidos y movimientos políticos con personería jurídica			I						
75. Partido comunes			I	29/03/2023					
76. Organizaciones Indígenas			I						
77. Propiedad Horizontal			I	29/03/2023					
78. Consejo Territorial de Planeación Distrital			I						
79. Organizaciones campesinas			I						
80. SIVJNRN	Jurisdicción Especial para la Paz		IP	29/03/2023					
81. SIVJNRN	Comisión para el esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición		IP						
82. SIVJNRN	Unidad de búsqueda de personas dadas por desaparecidas		IP	29/03/2023					
83. Entidades del orden nacional	Alto Comisionado para la paz		IP						
84. Entidades del orden nacional	Agencia Nacional de Renovación del Territorio		IP						
85. Entidades del orden nacional	Agencia para la Reincorporación y		IP						



	Normalización								
86. Organismos internacionales	UNICEF		IP						
87. Organismos internacionales	Comité internacional de la Cruz Roja		IP						
88. Entidades del orden nacional	Cruz Roja Colombiana		IP						
89. Entidades del orden nacional	Organización Nacional Indígena Colombiana		IP						
90. Organismo de Control Político	Federación Distrital de ediles		I						
91. Organismo de Control Político	Federación Distrital de ediles		I						
92. Organismo de Control Político	Federación Distrital de ediles		I						
93. Organismo de Control Político	Representantes a la cámara por Bogotá		I						
94. Organismo de Control Político	Representantes a la cámara por Bogotá		I						

**SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS** Una (1)  
**/ SESIONES ORDINARIAS**  
**PROGRAMADAS:**

**SESIONES EXTRAORDINARIAS** Cero (0)  
**REALIZADAS / SESIONES**  
**EXTRAORDINARIAS**  
**PROGRAMADAS:**

**PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:** Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí \_\_\_ No X  
 Reglamento interno: Sí \_\_\_ No \_\_\_ Próximamente  
 Actas con sus anexos: Sí \_\_\_ No \_\_\_ Próximamente  
 Informe de gestión: Sí \_\_\_ No \_\_\_ Próximamente

<b>FUNCIONES GENERALES</b> Relacione las funciones de la instancia	<b>SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES</b> (Verifique si se están cumpliendo o no)					
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
<b>1. Como órgano asesor y consultor del Gobierno Distrital</b>	29/03/2023					Si
<b>2. Como facilitador de la colaboración armónica de las entidades y órganos del Estado.</b>	29/03/2023					Si
<b>3. Como asesor y facilitador del Gobierno Distrital.</b>	29/03/2023					Si
<b>4. Presentar un informe público anual al Concejo Distrital de Bogotá D.C., sobre su funcionamiento y sobre la implementación del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera en el Distrito.</b>						No
<b>5. Dictarse su propio reglamento.</b>	29/03/2023					Si
<b>FUNCIONES ESPECÍFICAS</b> Relacione las funciones de la instancia						
1.a. Asesorar de manera permanente al Gobierno Distrital, en materias relacionadas con la paz, la reconciliación y la transformación de conflictos.	29/03/2023					Si
1.b. Elaborar propuestas y recomendaciones al Gobierno Distrital y el Concejo de Bogotá, teniendo en cuenta las competencias de estos acerca de la transformación pacífica de conflictos, en materia del respeto, promoción y defensa de los derechos humanos; la aplicación efectiva del Derecho Internacional Humanitario; la disminución de la intensidad y cese de las hostilidades; la política distrital de reincorporación a la vida civil de los miembros de los grupos guerrilleros; la reconciliación; y la cultura democrática.	29/03/2023					Si
1.c. Proponer al Gobierno Distrital mecanismos de participación de la sociedad civil, en los procesos de transformación de conflictos, diálogo y negociación de paz, dentro del marco de competencias de las entidades del Distrito.	29/03/2023					Si
1.d. Promover, difundir y establecer estrategias para que se respeten y garanticen los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario, dentro de las políticas de seguridad ciudadana de Bogotá.	29/03/2023					Si
1.e. Motivar a la ciudadanía para presentar iniciativas en materia de paz, transmitir al						Si

Nota: La letra en color gris busca orientar al usuario y no debe quedar en el formato final.

Gobierno Distrital las propuestas de paz formuladas por la sociedad civil y promover en todo el Distrito, la cultura y la formación educativa para la paz.						
1.f. Asesorar al Gobierno Distrital en el diseño de las modalidades de acción y participación nacional e internacional en materia de paz, reconciliación, no estigmatización y transformación de conflictos, a partir de la colaboración con las autoridades nacionales y de gobiernos extranjeros y entidades y organismos internacionales.	29/03/2023					No
1.g. Proponer al Gobierno Distrital mecanismos e iniciativas, con el fin de propiciar la inversión del sector privado en programas, políticas y planes de paz, reconciliación y transformación de conflictos en la ciudad.	29/03/2023					No
1.h. Funcionar como espacio central donde convergen en el nivel territorial todos los comités, mesas, instancias y mecanismos de participación en asuntos de paz, reconciliación, transformación de conflictos y no estigmatización; con reconocimiento de la autonomía y naturaleza de los demás espacios de participación. El Consejo Distrital de Paz, Reconciliación, Convivencia y Transformación de Conflictos propiciará un ambiente favorable, para la articulación de estos mecanismos, al crear visiones estratégicas, encontrar puntos de conexión y falencias entre las acciones implementadas.	29/03/2023					Si
1.i. Asesorar a las instituciones responsables de la gerencia de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET, establecidos dentro de la jurisdicción del Distrito Capital, en el diseño y puesta en marcha de acciones para la construcción de la paz, la reconciliación y la transformación de conflictos.	29/03/2023					Si
2.a. Diseñar anteproyectos de políticas, estrategias, planes, programas y proyectos orientados a la construcción y consolidación de la paz, la reconciliación y la transformación de conflictos.	29/03/2023					Si
2.b. Sugerir a las distintas entidades y organismos de la Administración central y descentralizada, modificaciones en sus planes, programas y proyectos, para asegurar la	29/03/2023					No

Nota: La letra en color gris busca orientar al usuario y no debe quedar en el formato final.

ejecución de las políticas y estrategias del literal anterior. Las sugerencias deben ser evaluadas por las entidades y organismos correspondientes.						
2.c. Promover, impulsar y acompañar la creación de Consejos Locales de Paz y coordinar sus actividades a nivel distrital.	29/03/2023					Si
2.d. Solicitar a la autoridad competente su intervención o la realización de las investigaciones correspondientes, con el fin de hacer efectiva la aplicación y respeto de las normas relacionadas con los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario.	29/03/2023					Si
2.e. Elaborar un mapa del conflicto de Bogotá-Cundinamarca, concatenado con el mapa conflictivo del país, identificando un orden de prioridades de la inversión para posibilitar la paz, la reconciliación, la transformación de conflictos y el desarrollo de las localidades del Distrito y de la ciudad región.	29/03/2023					No
2.f. Buscar la coordinación con el Consejo Departamental de Paz de Cundinamarca, para la realización de acciones conjuntas.	29/03/2023					No
2.g. Promover y difundir los programas relacionados con trabajos, obras y actividades de contenido reparador, impulsados en el marco de las sanciones propias de la Jurisdicción Especial de Paz.	29/03/2023					Si
3.a. Diseñar y ejecutar un programa de reconciliación, transformación de conflictos y prevención de la estigmatización, con la participación de las entidades locales y la sociedad civil.	29/03/2023					Si
3.b. Promover el respeto por la diferencia, la crítica y la oposición política.	29/03/2023					Si
3.c. Promover el respeto por la labor que realizan en pro de la construcción de la paz y la reconciliación, diferentes movimientos y organizaciones políticas y sociales del Distrito.	29/03/2023					Si
3.d. Promover el respeto por la labor que realizan las organizaciones sociales y de derechos humanos, en particular aquellas que fiscalizan la gestión del gobierno y las que se opongan a sus políticas.	29/03/2023					Si
3.e. Promover la no estigmatización a grupos en condiciones de vulnerabilidad o discriminados como las mujeres, los pueblos y comunidades étnicas, población LGBTI, los jóvenes, niños y	29/03/2023					Si

Nota: La letra en color gris busca orientar al usuario y no debe quedar en el formato final.

niñas y adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, las minorías políticas y las minorías religiosas.						
3.f. Promover la veeduría ciudadana en temas de paz, reconciliación y transformación de conflictos. Especialmente en el marco de los procesos de diseño, discusión e implementación de los Planes Distritales de Desarrollo.	29/03/2023					Si
3.g. Poner en marcha programas de capacitación para funcionarios públicos y líderes de las organizaciones y movimientos sociales, para garantizar la no estigmatización.	29/03/2023					Si
3.h. Impulsar programas de formación y comunicación para la apropiación del Acuerdo Final del 24 de noviembre de 2016, en especial sobre los diseños de participación política y social allí contenidos.	29/03/2023					Si
3.i. Impulsar la implementación de la Cátedra de Paz en todas las instituciones educativas de Bogotá y el asesoramiento y acompañamiento para esta.	29/03/2023					Si
3.j. Diseñar y ejecutar campañas de divulgación masiva de una cultura de paz, reconciliación, pluralismo y debate libre de ideas, en desarrollo de la democracia.	29/03/2023					Si
3.k. Promover la reconciliación, la transformación de conflictos y la tolerancia, especialmente en las localidades más afectadas por el conflicto, teniendo en cuenta el impacto desproporcionado del conflicto sobre las mujeres.	29/03/2023					Si
3.l. Capacitar a organizaciones y movimientos sociales, así como a los funcionarios públicos en cargos de dirección, en los niveles distrital y local, en el tratamiento, resolución de conflictos y acción sin daño.	29/03/2023					No
3.m. Promover la constitución de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET, como instrumentos de reconciliación y transformación de conflictos en los territorios, sin perjuicio de sus demás objetivos. Es importante garantizar la participación de instituciones o actores con competencias, en la implementación de los PDET.	29/03/2023					Si
3.n. Promover un Pacto Político Distrital y Pactos Locales, mediante diálogos improbables entre actores estratégicos de la ciudad, que	29/03/2023					No

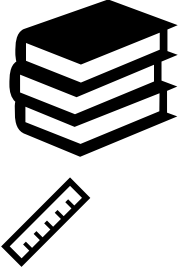
Nota: La letra en color gris busca orientar al usuario y no debe quedar en el formato final.

puedan contribuir a la construcción de paz y a una cultura de reconciliación y transformación de conflictos de manera no violenta.						
--	--	--	--	--	--	--

<b>SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:</b>	El plan fue expuesto y socializado en el marco de la sesión ordinaria, pese a que aún falta ser complementado por dos comisiones del Consejo Distrital de Paz
<b>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:</b>	<p>En el marco de las acciones reportadas en el presente informe se presenta información a partir del 16 de enero de 2023 fecha en la cual se reactivan las actividades del Consejo Distrital de Paz, Reconciliación, Convivencia y Transformación de Conflictos luego del receso de fin de año.</p> <p>El 29 de marzo de marzo se lleva a cabo la primera sesión ordinaria del 2023 de la instancia, en donde se dio a conocer los consejeros que conforman los organismos internos de funcionamiento de la instancia en cumplimiento de lo establecido por el reglamento interno de la misma, que son:</p> <p>6 Comisiones temáticas de trabajo.          1 Comité Ejecutivo          1 Secretaría Técnica          1 Comité de Ética y convivencia</p> <p>Cada uno de estos organizamos cuenta con integrantes de la sociedad civil y de la institucionalidad que tiene asiento en el Consejo Distrital de Paz.</p> <p>De otra parte, se dio a conocer el plan de acción del Consejo Distrital de Paz, el cual tuvo su proceso de formulación desde la reactivación de la instancia que se dio el 16 de enero del año en curso.</p> <p>Este proceso fue socializado por los integrantes de la sociedad civil y no obtuvo ninguna observación durante la socialización del mismo en la sesión ordinaria.</p>

Nota: La letra en color gris busca orientar al usuario y no debe quedar en el formato final.

**SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES**

Fecha de la sesión DD/MM/AAAA	Icono	Decisión	Seguimiento
15/12/2022		<p><b>Reglamento interno</b></p>	<p>Relacione las decisiones que se tomaron en cada una de las sesiones anteriormente realizadas e indique el estado en el que se encuentra y las acciones que se esperan.</p> <p>Los organismos internos del Consejo Distrital de Paz que se dieron a conocer en el marco de la sesión ordinaria están regulados dentro del reglamento interno y hacen parte de la implementación de esta herramienta que a fin de cuentas brinda las indicaciones para el funcionamiento y dinámica de la instancia.</p>
<p><b>Síntesis:</b> En sesión plenaria se aprobó por mayoría el documento de reglamento interno, tan solo hubo un voto en contra de la aprobación. Como parte de la implementación del instrumento se ratificaron las personas que conforman los organismos de funcionamiento interno.</p>			

**Firma de quien preside la instancia:**

**Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:**

**CLAUDIA LÓPEZ HERNÁNDEZ  
ALCALDESA MAYOR DE BOGOTÁ**



**DIEGO PEÑA CASTILLO  
ALTO CONSEJERO  
ALTO CONSEJERÍA DE PAZ, VÍCTIMAS Y  
RECONCILIACIÓN**